

Primera Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado
07/12/2020

En la ciudad de Maldonado, lunes 07 de diciembre de 2020, ante la convocatoria del Alcalde Prof. Andrés Rapetti del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su primera sesión ordinaria. Se da comienzo a la hora 10:24 con la presencia de los Concejales titulares: Sra. Laura Barreto (P.N.), Sra. Sonia Moreno (P.N.), Sra. Irene González (F.A.) y Sr. Favio Zapico (P.N).

Concejales suplentes: Sr. Carlos Sommerer (P.N.), Oscar Freire (P.N.), Sr. Juan Manfrú (P.N.), Sra. Damiana Márquez (F.A.), Sra. Raquel Meneses (P.N.) y Sra. Miriam Dinardi (P.N.).

Secretaria de actas Sra. Cristina Navarro, funcionaria 10611.

ORDEN DEL DÍA

1) Planteos del Alcalde y los Concejales

1-El Alcalde previo al comienzo de la sesión solicita a los concejales presentes un minuto de silencio en honor al expresidente Dr. Tabaré Vázquez recientemente fallecido.

Cumplido el minuto de silencio el Alcalde expone: los presidentes, son presidentes de por vida, llevan ese galardón. Cuando se planteó la posibilidad de suspender la sesión por el duelo nacional, sus convicciones le decían que era necesario en realidad honrar a esa figura, un servidor público, sirviendo públicamente y que la mejor forma de honrarlo precisamente era no suspendiendo esta sesión, sino realizando este homenaje a través de este minuto de silencio y de estas palabras; El Dr. Tabaré Vázquez no solo fue un líder político partidario durante más de 2 décadas de primera línea, sino que además fue presidente de la República y es de los pocos uruguayos que tuvo el honor y el privilegio de haber sido 2 veces presidente de la República, condición que comparte con el Dr. Julio María Sanguinetti y con Don José Batlle y Ordóñez. La desaparición física de los grandes líderes, siempre conlleva situaciones del punto de vista políticos complejos. En el año 1959 cuando fallece Luis Alberto de Herrera, no solo su partido (Partido Nacional) sintió un cimbronazo grande sino que como conductor, como líder, como estadista lo sintió todo el país. En el año 1964 muere Luis Battle Berres y lo mismo pasa con su partido (Partido Colorado). En ese mismo año 1964 muere Daniel Fernández Crespo (Partido Nacional), también muere Benito Nardone líder del Movimiento Ruralista. El país entró en una etapa de acefalías de grandes liderazgos que en el momento más crucial de su historia, unos años después (1973) donde el país terminó en una dictadura militar, hay corrientes historiográficas que dicen que gran parte de ese descalabro institucional que se vivió se debió precisamente a la falta de los grandes líderes en funciones. Habían figuras emergentes pero que todavía no eran muy conocidas como lo era en el caso de Wilson Ferreira, Gral. Liber Seregni o el Dr. Amílcar Vasconcellos por mencionar los 3 grandes partidos políticos de la época y al fallecer Tabaré Vázquez se va un gran referente, el primer presidente de la Izquierda de este país, días atrás renunció al parlamento nacional el Dr. Julio María Sanguinetti, el mismo día lo hizo José Mujica, hace unos años atrás había fallecido Jorge Batlle, quiere decir que esa vieja guardia que gobernó en los años 80 - 90 que hizo la transición a la salida democrática y que condujo los destinos del país estas décadas está empezando a dar un paso al costado o desaparecer físicamente. Eso a quienes están cumpliendo funciones de gobierno les confiere una enorme responsabilidad porque progresivamente la vieja guardia deja lugar a la nueva y la nueva tiene que afrontar la realidad del país y nuevamente hoy el país está en una situación del punto de vista económico y sobre todo social bastante compleja por momentos acuciantes. Espera estar a la altura de las circunstancias y reitera que la mejor forma de homenajear a los grandes líderes que han dejado gran parte de su vida por servir a la cosa pública es sesionar, ir para adelante y estar al frente de los grandes desafíos que la población les ha puesto por delante.

La Concejal Sra. Irene Goncálvez agradece el minuto de silencio y las palabras del Alcalde y expone lo que a su solicitud se transcribe textualmente:

Quiero decir unas palabras ante la desaparición física del Dr. Tabaré Vázquez, quien fuera presidente del Uruguay por el Frente Amplio en dos períodos: 2005-2010 y 2015-2020.

Tabaré fue una figura política de primer orden y el primer presidente de izquierda que tuvo el Uruguay. A su imagen, se asocian las políticas públicas orientadas hacia quienes más las necesitan: la universalización de los servicios de salud, el acceso a la alfabetización digital, la recuperación de la visión por parte de cien mil uruguayos, el reconocimiento a las trabajadoras domésticas y la jornada laboral para quienes trabajan en el campo, entre otras tantas. Con su liderazgo, demostró que es posible gobernar para las personas que han sido vulneradas sistemáticamente en sus derechos por el sistema neoliberal. Que es posible recuperar un país que ha sido arrasado por el amiguismo, el acomodo y la corrupción. Que un país igualitario es posible, es viable y es necesario. Que la izquierda lo pudo hacer.

Tabaré no se retiró nunca de la escena política, aún cuando su salud estaba quebrantada, aportó junto a un equipo, posibles salidas a la crisis social y económica que derivó del Covid-19. Porque la responsabilidad que le legó el pueblo fue para siempre.

Nació en un barrio humilde y tuvo conciencia de clase aún ocupando el sillón presidencial. Ese es su principal legado. Ayer, en el cementerio de la Teja el gesto de la nieta de este gran líder nos inspira a seguir en la lucha.

Siendo las 10:34 hs asume el Concejal Sr. Juan Manfrú y se retira la Concejal Sra. Sonia Moreno.

El Concejal Sr. Juan Manfrú expone: sobre el Dr. Tabaré Vázquez, cierto sector en Uruguay pensaba que si ganaba el Frente Amplio se venía una debacle por reivindicaciones políticas antiguas y Tabaré supo articular a la izquierda radical, moderar todo y llevar al país a buenos términos. Durante la gestión del Frente Amplio el país creció, supo administrar ese viento de cola, y fue la figura que estuvo en el medio articulando a la izquierda radical y la moderada, incluso a los adversarios políticos siempre les tendió la mano. Un hombre de diálogo y eso fue lo más importante de él, por eso el país fue saliendo adelante.

Siendo las 10:36 hs asume la Concejal Sra. Sonia Moreno y se retira el Concejal Sr. Juan Manfrú.

2- El Alcalde expone: El decreto que rige los Municipios es el 3959 del año 2016 que emerge después de la Ley 19272 del año 2014 y en su artículo 5 de ese decreto parte de la base que las sesiones serán abiertas en principio. Quiere decir que las sesiones serán abiertas hasta que se decida lo contrario, por lo que plantea una moción debido a las circunstancias acuciantes que se están viviendo por la emergencia sanitaria de que este Concejo sesione a puertas cerradas, a menos que alguna circunstancia especial lo amerite y en ese caso será tratado como corresponde.

La Concejal Sra. Irene Goncálvez expone: en los pasados 5 años las sesiones también de alguna forma fueron cerradas, no hay una indicación sobre cuan abiertas son, le ha pasado más de una vez que la prensa le ha hecho preguntas sobre la posibilidad de presenciar sesiones, hay como un vacío en la forma de como se va a conducir. Entiende lo de las medidas sanitarias, pero quiere aclarar que en lo personal considera que va contra de lo que dice la ley en el sentido de que todos ya por estar dentro de una institución que es bastante poco conocida, lo que se va generando es como barreras, algunas visibles y otras invisibles. En este caso sería una barrera reglamentaria para el acceso de la población al Concejo del Municipio. Entiende que es una medida vinculada con el covid pero por otro lado quiere dejar constancia que no es el espíritu con el que está escrita esta disposición. Hay muchísimas barreras invisibles que son barreras culturales que hacen que las personas piensen que los organismos de gobierno están alejados, en otro nivel, separados de la gente y por eso en la práctica si se analizan los

últimos 5 años no ha habido una presencia de vecinas y vecinos más allá de citas concretas para realizar planteos. No ha habido tampoco prensa que libremente pueda asistir y participar de las sesiones. Ha sido todo como muy para adentro. Muchas personas no saben dónde está el Municipio, ni que hace ni a que se dedica. Viendo cuántas personas habitan el Municipio y cuántas personas votaron por los Municipios realmente no los conoce nadie. El planteo habilita a poner una nueva barrera. Las personas posiblemente rompan la barrera sanitaria para juntarse con parientes, para abrazarse con amigos, pero no considera que haya una andanada de gente que vaya al municipio a presenciar las sesiones. No es que no quiera acompañar una medida más de cuidado, la acompaña, pero quiere dejar claro que no va a pasar de ver 400 personas para ver la sesión. Ya la experiencia dice que la gente no viene a ver las sesiones, muy pocas veces van a pedir para estar, si lo harán algunas comisiones y organizaciones sociales para conocer al nuevo Concejo. Hay que ver como se involucra un poco más a la gente con el Municipio.

La Concejala Sra. Laura Barreto expone: de acuerdo a los momentos que se están viviendo considera acertada la medida planteada por el Alcalde, donde la pandemia crece exponencialmente todo los días y ya en la sesión son bastante personas como para poner en riesgo a los participantes. Se debe dar el ejemplo en nosotros mismos de no hacer algo tan abierto y exponer a las demás personas, tratar de que se cumpla, porque no se está cumpliendo con las medidas, la gente no está tomando conciencia de la realidad de la situación, del distanciamiento. Quizás más adelante se pueda, cuando todo esto pase, vacunar mediante, pero con la situación del país y que no se está acatando como corresponde con el tema de las aglomeraciones. Entiende lo de la cercanía con el municipio y está de acuerdo en que hay que tenerla, coincidiendo totalmente en ese aspecto y en eso se va a trabajar, pero hoy por hoy, no considera conveniente mantener las sesiones abiertas en estos momentos.

El Alcalde coincide con las palabras de la Concejala González de que el Municipio tiene que acercarse muchísimo más a la gente, se está en un proceso de construcción de la credibilidad del Municipio que comenzó en el 2010 con el primer concejo con Juan Carlos Bayeto, que siguió con el concejo con Dina Fernández Chaves y cuando salga este concejo seguramente se seguirá con ese proceso de construcción de credibilidad y considera que la cercanía con la gente y el Municipio no solo se da por hacer públicas las sesiones sino por tomar otro tipo de medidas que también son necesarias y que están aquí hoy para empezar a proyectarlas.

La propuesta de mantener las sesiones cerradas es por tiempo indeterminado evaluando la situación de emergencia sanitaria del día a día.

El Concejala Sr. Favio Zapico expone: esta decisión es excepcional por la pandemia. Considera que tampoco se debería esperar que la gente viniera a nosotros sino que también se puede salir y sesionar en los comunales, se puede buscar la vuelta para integrar más a la gente y sus problemas barriales. Lo que se está votando en este momento es excepcional.

-Se aprueba por unanimidad, como medida de precaución por la pandemia, mantener las sesiones cerradas por tiempo indeterminado.

3- El Alcalde plantea que se deberá establecer el mecanismo de comunicación válido que cada uno de los concejales decida para darse por informado de las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo, orden del día y las actas. El mail suele ser el mecanismo formal válido aceptado, pero puede haber un informal que puede ser el whatsapp para recibir notificaciones.

También plantea la realización de las sesiones una vez a la semana en primera instancia y luego en la dinámica se verá si se mantiene o se cambia este régimen. Además solicita establecer el día y horario para las mismas. Dependiendo de la situación de emergencia también se podrá sesionar a través de zoom.

-Se aprueba por unanimidad sesionar los días lunes a las 19 horas.

4- El Alcalde solicita al Concejo la aprobación del gasto para hacer sellos y tarjetas para los concejales titulares y suplentes del Municipio.

-Se aprueba por unanimidad.

5- El Alcalde solicita la anuencia del Concejo para pedir a la Intendencia un Asesor Letrado ya que se necesita en ocasiones informes letrados en trámites y documentos que llegan al Municipio.

-La decisión queda en suspenso para la semana próxima.

Siendo las 11:02 hs asume la titularidad el Concejal Sr. Juan Manfrú y se retira la Concejal Sra. Sonia Moreno.

6- El Concejal Sr. Juan Manfrú expone: en defensa de los comerciantes de Maldonado, se tiene conocimiento que en la feria hay mucho trabajo informal, no es estar en contra del trabajo que lamentablemente en estos tiempos mucha gente se tiene que revolver de la forma que puede y es gente que aporta de todas maneras por más que esté irregular, pero el tema es el contrabando ya organizado que hay en la feria y sobre todo cuando llega esta época de las fiestas. Trabajos golondrinas que vienen específicamente a trabajar hasta reyes y después se van. Gente que ni siquiera es de Maldonado y ese dinero no queda en Maldonado, entonces tiene información y se habla de contrabando organizado porque no solo es lo que se ve en la feria sino que tienen galpones donde van y recargan, donde llaman por teléfono y le traen la mercadería. Todo esto está atentando en contra del comercio de Maldonado que está muy sufrido. Han cerrado muchos comercios, gente que queda sin trabajo, locales que no se arriendan. Por Camino de los Gauchos antes era un centro comercial hasta más importante que el propio centro y hoy por hoy está desierto prácticamente y si a eso se le agrega, como comercio que paga todo el año impuestos, manteniendo el personal, y hay para trabajar una semana o quince días y caen ese tipo de contrabando organizado, no se está hablando de irregularidades o informalidades sino de casos graves, atentando en contra de la gente que aporta en Maldonado pagando sus impuestos, que está todo el año sufriendo remándola. Considera que se deben tomar medidas. Esto se arrastra desde la anterior gestión, se hicieron reuniones, se elevaron informes pero todo quedó en la nada. Sería necesario incarle el diente a ese asunto porque es en beneficio del comercio de Maldonado, de su gente y de regular algo que es necesario. La feria en ese sentido es tierra de nadie. Hay que buscar el método de control con personal y tomar medidas. Están las leyes para tomar medidas porque el contrabando es un delito- Los comerciantes tienen datos que pueden aportar para buscar soluciones. De la gestión anterior hay reuniones dónde está todo documentado pero aún no se ha hecho nada. Sería un buen momento para hacer algo y darle un mensaje positivo al comerciante.

Siendo las 11:06 hs asume la Concejal Sra. Sonia Moreno y se retira el Concejal Sr. Juan Manfrú.

La Concejal Sra. Irene Goncálvez expone: referente a ese tema en el mes de mayo pasado en sesión realizó un planteo sobre el área formal de la feria, la cantidad enorme de productos notoriamente de contrabando, hay algunos productos brasileños que pueden pasar como importados con boleta, la Alcaldesa hizo una aclaración de que en realidad eso dependía directamente de la dirección de aduanas, que generalmente cuando se hacían los procesos se presentaban facturas y se demostraba una formalidad. Repitió el planteo en otras oportunidades y si bien están los permisos de la feria que es responsabilidad del Municipio, este tema le compete a la dirección de aduanas y a los procesos que ésta pueda hacer con esos feriantes. Notó una dificultad muy grande para resolver la situación. Hay productos que efectivamente no existen en Uruguay importados. Incluso tiene fotografías por ejemplo de jabón en polvo del supermercado de Londres del Chuy entre otro montón de mercaderías. Se podría generar un expediente, con una solicitud a la Dirección de Aduanas. Al pasar por la feria se ve un aumento de mercaderías que no corresponde. Ahora con la emergencia sanitaria hubo como una

explosión de todo tipo de productos. Si se han hecho controles se podría pedir un informe a la responsable de la feria para que pase al Concejo los detalles sobre los procedimientos realizados de aduana. Claramente que ese mercado paralelo termina vulnerando a muchos comerciantes, además de que ha ido en aumento. Sería conveniente un sistema de cámaras en esa zona para mejorar los controles, la feria es compleja y la tecnología podría jugar un papel , generar pruebas, porque hay muchas cosas que pasan.

Siendo las 11:12 hs asume el Concejal Oscar Freire y se retira el Concejal Sr. Favio Zapico.

El Concejal Sr. Oscar Freire expone: esto no es un tema que surge por la pandemia, sino que es desde siempre, es un tema aduanero en primer término, segundo es un tema a nivel del gobierno nacional. Los feriantes no van a la frontera a traer cosas robadas ni nada por el estilo, ellos pagan, por eso la función de la aduana a la salida del Chuy, a la salida de Rivera y la de Artigas no están cumpliendo una buena función. No solamente controlar sino poner un impuesto contra boleta a todo eso y se soluciona el problema. Nos quejamos ahora que vienen las fiestas pero todos vamos a comprar cuando nos quedamos con un peso de menos. Cual es el motivo de atacarlos a ellos en las fiestas si tenemos a los feriantes todo el año vendiendo bagayo. No es un domingo antes del 24 de diciembre es todo el año parejo, pero existen las quejas cuando se vienen las fiestas. Es un problema de aduanas y es un problema de proyecto a nivel país. Poniéndole un impuesto a un ciudadano que vaya a comprar a la frontera ya se soluciona porque la persona no va más. El gobierno nacional debería antes controlar los precios en los supermercados de la zona. Todos los días están subiendo los precios, hay un descontrol total en los precios de la mercadería. Por eso la gente consume esos productos extranjeros. Es un tema muy profundo que hay que tratar desde el gobierno nacional. Hacer un control, poner impuestos a la mercadería extranjera y controlar los precios en todos los supermercados del país.

Siendo las 11:16 hs asume el Concejal Sr. Favio Zapico y se retira el Concejal Sr. Oscar Freire.

El Alcalde considera que hay que aterrizar un poco el planteo a la realidad del Municipio y su poder de control y fiscalización. Las políticas aduaneras escapa a las potestades del Municipio. Plantea convocar al equipo de la Unidad de Ferias o eventualmente solicitar un informe por escrito sobre esa situación y en base a eso se podría elevar a la Dirección de Aduanas para que tomen conocimiento. El Municipio de Maldonado tiene un cuerpo inspectivo muy disminuido, se necesitará mas personal para incrementar los controles. Se necesitará todo el apoyo del Concejo para trabajar en los reglamentos y controlar, solicitando apoyo al cuerpo inspectivo de Higiene y si fuera el caso también a la Jefatura de Policía.

Siendo las 11:18 hs asume el Concejal Sr. Juan Manfrú y se retira la Concejal Sra. Sonia Moreno.

El Concejal Sr. Juan Manfrú expone: el feriante tiene que especificar que es lo que va a comercializar, considera que ningún permiso lo habilita por ejemplo a comercializar cerveza, no existe eso, entonces es lavarse las manos al dejar toda la responsabilidad en aduanas, la potestad de aduana termina en la frontera, pero en la feria cuando se fiscaliza un puesto que tiene permitido vender cierta mercadería y vende otras cosas, entonces está en forma irregular, perfectamente las autoridades de la feria pueden amonestarlo, después si es consciente y sigue vendiendo, se puede incautar esa mercadería, no es que se puede vender libremente, es bastante acotado lo que puede vender cada puesto y está especificado y reglamentado , no necesariamente se tiene que esperar a que vaya aduana a la feria, que no va a ir, para tomar medidas. Vivimos en una sociedad dónde rige el libre mercado, es la oferta y la demanda, cada uno va dónde le parece mejor y lo único que está reglamentado es el precio de la leche. No hay que entreverar las cosas. La feria puede tomar medidas.

Siendo las 11:22 hs asume la Concejal Sra. Sonia Moreno y se retira el Concejal Sr. Juan Manfrú.

-Se solicitará a la Unidad de Ferias un informe sobre el control de mercadería considerado de contrabando y decomisada anteriormente ya sea por personal inspectivo de feria o eventualmente por personal de aduanas.

Solicitar también copia para estudio de los reglamentos vigentes, de feria, periferia y venta ambulante.

El Alcalde expresa que la ordenanza actual de venta ambulante no se ajusta a la realidad ya que hay carros que ocupan lugares fijos y eso no está reglamentado, Hay que estudiar bien un reglamento más abarcativo que de un marco normativo al cuerpo inspectivo para fiscalizar. Además están surgiendo ferias barriales muy exitosas pero que deben estar comprendidas en un marco regulatorio. Plantea la formación de comisiones que puedan empezar a trabajar en estos reglamentos.

La Concejal Sra. Irene González expresa que sobre la experiencia en estas cuestiones, el asesor legal va a valer mucho más que cualquier “comisión de reglamento” que se haga. Cuando se tuvo que trabajar en el reglamento de periferia el aporte que hace el asesor legales es muy importante. Sugiere que cuando se defina el tema de incorporar al asesor legal esté dentro de sus competencias hacer los reglamentos ya que la Intendencia, Higiene y el Municipio comparten y participan de estos reglamentos y ordenanzas en forma conjunta. Estos reglamentos deben pasar por la Junta Departamental. El de periferia no pasó por la Junta. También se debe tener en cuenta el tema presupuestal, se va a poder aumentar la plantilla en estos 5 años? Se va a poder tener personal especializado? Es importante saberlo para poder asignar las competencias, actualmente no hay personal para cumplir con los controles. Las cosas se hacen con personal, con presupuesto y los reglamentos se hacen dentro de un marco jurídico y la recomendación es de resolver primero para ahorrar tiempo y generar comisiones sin asesor letrado va a generar una expectativa de poner normas que después pueden ir en contra de otras normas o decretos que haya a nivel de la Intendencia. La conversación con Higiene es muy importante.

El Alcalde considera que una cosa no es excluyente de la otra. Se constata la necesidad de contar con un asesor letrado pero la Intendencia y la Junta Departamental sí los tiene y en definitiva no es necesario esperar a tener uno para tomar la iniciativa para trabajar porque igualmente el reglamento pasará por un asesor letrado, el Municipio tampoco podrá aplicarlo hasta contar con el visto bueno de la Intendencia y Junta Departamental. Tomando la iniciativa lo que se avance tendrá valor para el cuerpo inspectivo de los 8 Municipios del Departamento.

-Se resuelve por unanimidad solicitar a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos la posibilidad de dotar de personal inspectivo al Municipio a los efectos de poder ejercer las funciones de forma más eficiente de acuerdo a las competencias transferidas en venta ambulante, predios feriales y puestos fijos de venta callejera.

7- Se forman y se aprueban las siguientes comisiones de trabajo:

Comisión de Reglamento: Laura Barreto, Orestes Pérez, Oscar Freire, Raquel Meneses y Miriam Dinardi.

Comisión de Deportes: Sonia Moreno, Carlos Sommerer, Oscar Freire, Irene González y Favio Zapico.

Comisión de Educación: Laura Barreto, Damiana Márquez, Fidel Fontes, Sonia Moreno, Favio Zapico y Miriam Dinardi.

Comisión de Medio Ambiente y Espacios Públicos: Laura Barreto, Sonia Moreno, Carlos Sommerer, Irene González, Miriam Dinardi.

Junta Departamental de Drogas: representando al Municipio, Sonia Moreno y Miriam Dinardi.

Comisión de Cuenca de Laguna del Sauce: representando al Municipio Irene González.

Siendo las 12:06 hs el Alcalde solicita un cuarto intermedio.

-Se aprueba por mayoría.

Siendo las 12:13 hs se levanta el cuarto intermedio y se continua con el orden del día.

2) Tratamiento de los Expedientes

1) Expediente N°2020-88-01-15810-asunto: Comisión organización de la semana de San Fernando de Maldonado solicita autorización para exhibir desde la fecha hasta el 30/01/2021.

Solicitante: Dr. Claudia Techera

-Se aprueba por unanimidad.

2) Expediente N°2020-88-01-15332-asunto: Solicita distribución de asientos del Municipio de Maldonado y colocar especies arbóreas en espacios públicos.

Solicitante: Dr. Mario Scasso

-Se toma conocimiento y pasa a estudio de la Comisión de Medio Ambiente y Espacios Públicos del Municipio.

3) Expediente N°2020-88-01-15111-asunto: Autorización para evento en explanada próxima a Casapueblo.

Solicitante: Sr. Jonny De León

-Para autorizar lo solicitado se requiere información importante como de si el evento cuenta con autorización de bomberos para los fuegos artificiales y de cuántas personas estarían interviniendo en el mismo. El Concejo autoriza parcialmente el evento si aporta la información solicitada pero además queda condicionado también a los comunicados que posteriormente pueda realizar Presidencia de la República y/o el Gobierno Departamental debido a la emergencia sanitaria.

4) Expediente N°2020-88-01-06310-asunto: Recuperación de una fuente con una escultura del Artista Zorrilla de San Martín.

Solicitante: Dr. Mario Scasso

-Se aprueba por unanimidad la colocación de la fuente en el predio de la Sede del Municipio. Pase a Secretaría General de la Intendencia para que realice las gestiones ante el BROU.

5) Expediente N°2020-88-01-13181-asunto: Denuncia a empresa de distribución de alimentos por ruidos molestos y por ocupar vereda con sus camiones.

Solicitante: Sr. Diego Parissi

-Tomado conocimiento archívese.-

6) Expediente N°2020-88-01-16092-asunto: Comisión Barrio Lausana solicita reunión informativa con las autoridades.

Solicitante: Sra. Fernanda Bayeto

- Se mantiene pendiente hasta tanto la evolución de la emergencia sanitaria lo permita. Notifíquese a los gestionantes.

7) Expediente N°2020-88-01-16093-asunto: Comisión Barrio Lausana informa de feria americana en Plaza del barrio.

Solicitante: Sra. Fernanda Bayeto- Secretaria

-Se tomó conocimiento.

8) Expediente N°2020-88-01-16129-asunto: Merendero de barrio El Tizón solicita colaboración con leche en polvo.

Solicitante: Sra. Dora González

-Se resuelve por unanimidad pasar a estudio y consideración de la Dirección General de Desarrollo Social.

Siendo las 12:57 hs el Alcalde solicita un cuarto intermedio.

-Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 13:11 hs se levanta el cuarto intermedio y se continua con el orden del día.

9) Expediente N°2020-88-01-16128-asunto: Comisión de Barrio El Tizón solicitan reunión con el Sr. Alcalde de Maldonado.

Solicitante: Sra. Dora González

-Se mantiene pendiente hasta tanto la evolución de la emergencia sanitaria lo permita. Notifíquese a los gestionantes.

10) Expediente N°2020-88-01-15830-asunto: Renuncia concejal Bettiana Soto.

Solicitante: Sra. Bettiana Soto

-Se tomó conocimiento.

11) Expediente N°2020-88-01-15829-asunto: Renuncia concejal Iduar Techera:

Solicitante: Sr. Iduar Techera

- Se tomó conocimiento.

12) Expediente N°2020-88-01-16064-asunto: Capilla Santo Domingo solicita realizar ferias americanas en Comunal Odizzio, los días 06 y 13 de diciembre.

Solicitante: Párroco Ramón Gustavo Doldán

-Se resuelve por unanimidad autorizar la feria americana los días 13 y 20 de diciembre, condicionado al registro a la entrada de todas las personas que participa de la misma, así como de exigir el uso de tapabocas y contar con alcohol en gel para todas las personas que ingresen al lugar. Se autoriza además a dejar la mercadería en el comunal en la tarde/noche del sábado para exponer al día siguiente. Esta autorización quedará condicionada a futuros comunicados que pueda realizar Presidencia de la República o el Gobierno Departamental por el tema de la emergencia sanitaria. Se comunicará a la Dirección de Higiene a los efectos del contralor correspondiente.

13) Expediente N°2020-88-01-16072-asunto: Organización un empujón hacia arriba presenta proyecto de hábitos de Vida Saludable.

Solicitante: Sra. Norma Adela Sosa- Presidenta

-Tomado conocimiento, se resuelve pasar a estudio de la Comisión de Educación.

14) Expediente N°2020-88-01-15989-asunto: Cooperativa de viviendas “Gelos Bonilla PVS” solicita autorización para venta de bonos en predio ferial días domingo.

Solicitante: Sr. Jonh Esteva- Secretario

-Se aprueba por unanimidad. Deberá coordinarse fecha y lugar con la Unidad de Ferias.

15) Expediente N°2020-88-01-06775-asunto: Solicitan autorización para la realización de una feria vecinal dos veces al mes en Plaza del Barrio Lausana.

Solicitante: Sra. Andrea Sarasua- Vocal de la Comisión del Barrio.

-Se aprueba por unanimidad. Deberá coordinarse fecha y lugar con la Unidad de Ferias.

15) Expediente N°2020-88-01-06775-asunto: Solicitan autorización para la realización de una feria vecinal dos veces al mes en Plaza del Barrio Lausana.

Solicitante: Sra. Andrea Sarasua- Vocal de la Comisión del Barrio.

-Se tomó conocimiento del informe del inspector actuante.

16) Expediente N°2020-88-01-16083-asunto: Emisora Maldonado solicita renovación de pauta publicitaria.

Solicitante: Sra. Mercedes Bailon- Directora

-Se resuelve por unanimidad mantener pendiente de estudio.

3) Asuntos entrados

1) Nota Director Deptal Eduardo Rodas- Mides- Solicita el préstamo del salón de actos del Municipio, el día Martes 15 de diciembre a la hora 14:00, para reunión de la Junta Departamental de Drogas.

-Se aprueba por unanimidad. Las Concejales que representan al Municipio en la Junta Dptal. de Drogas son las Sras. Sonia Moreno y Miriam Dinardi.

-Se aprueba por unanimidad que la Concejala Sra. Irene González represente al Municipio en la Comisión de Cuenca de Laguna del Sauce.

En otro tema el Alcalde informa que el Centro Cultural de Maldonado Nuevo ha pasado a la órbita del Municipio de Maldonado y estará disponible como alternativa para realizar distintas actividades.

El Alcalde solicita también la aprobación del Concejo para contratar una publicidad rodante que alerte del uso de tapabocas en la feria tanto en Cerro Pelado como en Avda. Aiguá. Es a los efectos de informar las recomendaciones para poder ingresar a la feria y que los funcionarios no tengan que estar insistiendo con las personas, además de ayudar a los feriantes también. Por lo menos por un mes 4 sábados y 4 domingos. Entre las 11 y 13 horas por lo menos 6 pasadas. También se pedirá un relevamiento para resolver a futuro con un parlante fijo en los predios feriales para diferentes comunicados que se puedan realizar en el lugar.

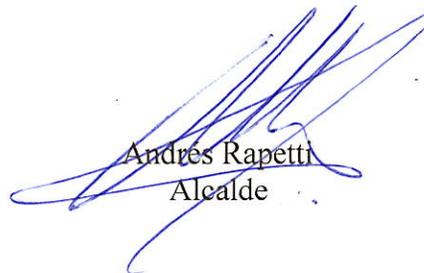
-Se aprueba por unanimidad otorgar la potestad de resolución al Alcalde para la cotización y contratación del mejor precio para publicidad rodante en ferias vecinales que comunique de las recomendaciones para ingresar a la feria debido a la emergencia sanitaria.

4) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

-No hubo.

Siendo las 13:47 hs, no teniendo otros temas a tratar se levanta la sesión.-


Cristina Navarro
Secretaria de actas


Andrés Rapetti
Alcalde